



02

Pedro Saravia Almeyda asume Presidencia Ejecutiva de Sanipes

03

Sanipes fiscaliza y garantiza la inocuidad de los productos hidrobiológicos que se venden en la capital procedentes de alta mar y de las regiones

05

Toma de muestras de agua por hidrocarburos fueron realizadas en bancos naturales de Callao y Ancón

06

Sanipes optimiza procedimiento para detección de contaminantes en la acuicultura

07

Primer grupo de embarcaciones pesqueras fueron habilitadas en Talara

## SANIPES VERIFICA LA INOCUIDAD DE ESPECIES MARINAS EN VENTA

Plan de control sanitario se ejecuta en atención a la emergencia ambiental

# Pedro Saravia Almeyda asume Presidencia Ejecutiva de Sanipes



El Ingeniero Pedro Humberto Saravia Almeyda asumió como nuevo presidente ejecutivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes). La designación se formalizó con la Resolución Suprema N° 003-2022-Produce, publicada en el diario oficial El Peruano.

El nuevo titular de la institución, que realizó visita de inspección a los laboratorios de Ventanilla, es ingeniero pesquero con amplia experiencia profesional y se ha desempeñado como director ejecutivo del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP) y fue presidente del director del Fondo de Compensación Pesquera (Foncopes), entre otros cargos.



## Sanipes fiscaliza y garantiza la inocuidad de los productos hidrobiológicos que se venden en la capital procedentes de alta mar y de las regiones



Desde el inicio de la emergencia ambiental, Sanipes, viene desplegando todos los esfuerzos por fiscalizar las especies que llegan a los desembarcaderos pesqueros artesanales como a terminales pesqueros y mercados de abasto, principalmente en la capital.

El personal de fiscalización se encuentra diariamente en el DPA Pucusana, DPA Callao y el muelle de Ancón, evidenciando la descarga que se realiza en dichas infraestructuras. La faena pesquera de las embarcaciones que arriban, se realiza en alta mar; procedentes también de las diversas regiones costeras a lo largo del litoral peruano. Entre las principales especies capturadas se encuentra el bonito, tiburón diamante, perico y



pota, las cuales suelen llegar por toneladas.

En los terminales Felmo de Ventanilla, Serinpes de Villa María del Triunfo y mercado Mi Pesca- Minka, venimos realizando la medición organoléptica a todas las especies que se expenden, resultando hasta el momento todos aptos para el consumo humano. Las principales especies y alimentos analizados son pez espada, jurel, caballa, cabrilla, chiri, lomo negro, merluza, lisa, falso volador, pámpano, cabinza, peje blanco, calamar, huevera, tiburón azul, tiburón diamante, cholga, choro, almeja, ojo de uva, cojinova, corvina, chita, doncella, cachema, tilapia, lorna, pejerrey, congrio, barbudo, perico y pota.

## La ruta de la Pesca

Es importante saber la ruta de la pesca artesanal, contemplada en la normativa sanitaria y realizada en los más de 2 mil kilómetros de mar. Las embarcaciones pesqueras, habilitadas sanitariamente deben contar con la autorización de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), que proporciona información sobre la zona de captura, condiciones meteorológicas, oleajes, corrientes, etc., con lo cual ya pueden zarpar.

Luego de la extracción, se dirigen hacia los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA), en estas infraestructuras habilitadas sanitariamente, se confirma volumen, especie y la inocuidad de los productos hidrobiológicos extraídos realizando el



análisis organoléptico, por parte de los Administradores del DPA e inspectores de Sanipes. Si el DPA está habilitado para Desembarque, la carga va hacia mercados para la venta. Si el DPA está habilitado para Tarea Previa y Desembarque, la carga se lava, eviscera y va hacia las plantas de procesamiento.

La carga es transportada en cámaras frigoríficas o cámaras isotérmicas a terminales pesqueros, mercados de abastos o plantas de procesamiento.

Finalmente, los Terminales Pesqueros y mercados de abasto cuentan con licencia de funcionamiento otorgado por los municipios, y pueden ser fiscalizados por Sanipes, realizando controles y verificación de las condiciones sanitarias.



## Toma de muestras de agua por hidrocarburos fueron realizadas en bancos naturales de Callao y Ancón



Sanipes realizó la toma de muestras de agua de mar por hidrocarburos en tres áreas de producción acuícola frente a las costas del Callao: Frontón (016-CAL-01), San Lorenzo (016-CAL-02) y Palomino (016-CAL-03). También se recogió muestra de caracol negro, mejillón y agua de mar para el Programa de Control oficial, cuyo resultado determinará la condición operativa de

los bancos naturales.

El muestreo también abarcó las áreas de producción Isla Grande y La Isleta en Ancón, donde también se recogió muestra de los recursos caracol negro y choral, además del agua de mar. El análisis de hidrocarburos se realiza en laboratorios privados.



## Sanipes optimiza procedimiento para detección de contaminantes en la acuicultura



Con el objetivo de optimizar los mecanismos de fiscalización sanitaria que permitan asegurar la inocuidad de los productos hidrobiológicos para salvaguardar la salud pública, Sanipes aprobó el “Procedimiento Técnico para el control oficial de sustancias contaminantes y/o residuales, en la acuicultura de peces y crustáceos”.

El documento refrendado en Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2022-SANIPES/PE, establece que los fiscalizadores de las Oficinas Sanitarias Desconcentradas de Sanipes, verifiquen el cumplimiento de los criterios sanitarios por parte de los operadores de los centros de cultivo, los cuales están establecidos en la normativa vigente, relativos a la presencia o introducción de sustancias contaminantes y/o residuales en la acuicultura de peces y crustáceos.



Este procedimiento comprende desde la planificación, coordinación y ejecución de las acciones del control oficial de sustancias contaminantes y/o residuales en la acuicultura hasta la entrega de los resultados a los operadores y la toma de decisiones respecto a las mercancías sujetas al presente control oficial.

Como parte de las sustancias contaminantes dentro del alcance del presente procedimiento, se encuentran los metales pesados, compuestos organoclorados, micotoxinas y sustancias prohibidas en acuicultura y, para el caso de las sustancias residuales, se considera las de medicamentos veterinarios de uso en acuicultura.



## Primer grupo de embarcaciones pesqueras fueron habilitadas en Talara



Sanipes otorgó la Habilitación Sanitaria a 16 embarcaciones pesqueras artesanales y 02 vehículos isotérmicos en la provincia de Talara lo que contribuirá en mejorar la economía de los agentes de la pesca, tripulantes y sus familias en dicha zona costera norte del país.

Los pescadores artesanales beneficiarios procedentes del distrito de El Alto, Los Órganos y la caleta El Ñuro, recibieron el protocolo técnico de habilitación sanitaria y un reconocimiento por haber alcanzado la ansiada formalización para optimizar las labores pesqueras que realizan.

Sanipes viene ejecutando las labores de habilitación de la embarcaciones pesqueras de forma articulada con el Fondo Nacional para las Áreas Naturales Protegidas por el Estado (PROFONANPE) y se espera un segundo grupo de 10 infraestructuras mas, que obtengan el titulo habilitante próximamente.

De esta forma, la autoridad sanitaria garantiza que las infraestructuras habilitadas sanitariamente cumplen con la normativa vigente, la cual se debe aplicar con



rigurosidad para garantizar la sanidad de las especies capturadas y que estas lleguen inocuas al público consumidor.

La mayoría de pescadores artesanales beneficiados ahora podrán vender directamente sus productos a los restaurantes de la zona, lo que genera un mayor ingreso a su canasta familiar, también ayudará a dar impulso económico en la región y al sector artesanal de Talara.





Comparte y comenta en nuestra redes sociales

**Sanipes**  
 aprobó el  
**"PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA EL CONTROL OFICIAL DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES Y/O RESIDUALES, EN LA ACUICULTURA DE PÉCES Y CRUSTÁCEOS"**

Optimizando la metodología de detección de contaminantes en la acuicultura

PERÚ Ministerio de la Producción | SANIPES | Siempre con el pueblo

Descarga  
**la historieta**

**SIGAMOS EL RISSPA**  
 Reglamento de Infraestructura y Sanciones  
 Sanciones Pesquera y Acuicultura

PDF

PERÚ Ministerio de la Producción | SANIPES | Siempre con el pueblo

**CARTA DE SERVICIOS**  
 Para el servicio de  
**CERTIFICADO SANITARIO CON FINES DE EXPORTACIÓN PARA PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS**  
 por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - Sanipes

PERÚ Ministerio de la Producción | SANIPES | Siempre con el pueblo

# NUESTROS VIDEOS

